

Número 21 - Viernes, 31 de enero de 2025

página 1166/1

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 14 de enero de 2025, de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2025 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, reguladas en la Orden de 8 de enero de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, destinadas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera, para sufragar los gastos de instalación y funcionamiento de cajeros automáticos.

Mediante Orden de 8 de enero de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera, para sufragar los gastos de instalación y de funcionamiento de cajeros automáticos (en adelante, orden reguladora) (BOJA núm. 10, de 15 de enero de 2024).

El artículo 2 de la citada orden establece que a los efectos de lo dispuesto en la misma, se consideran entidades locales cuya población se encuentra en riesgo de exclusión financiera aquellos municipios que posean núcleos poblacionales que, teniendo una población superior a los 500 habitantes conforme a los últimos datos publicados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a fecha de la convocatoria de la subvención, no cuenten con oficinas bancarias abiertas al público ni con cajeros automáticos distintos a aquellos para los que se solicite la ayuda.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición adicional primera de la citada Orden reguladora, la convocatoria de las subvenciones previstas se efectuará por resolución de la persona titular de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En la citada resolución se consignarán los créditos presupuestarios disponibles para esta línea de subvenciones, a los cuales se vinculará la concesión, así como el plazo para la presentación de solicitudes y el período temporal en el que deberán haberse producido los gastos relacionados con las actividades incluidas en el objeto de la subvención para tener el carácter de subvencionables.

En virtud de lo anterior.

RESUELVO

Primero. Convocatoria y objeto.

- 1. Se convoca para el año 2025 la línea de subvenciones acogida a la Orden de 8 de enero de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera, para sufragar los gastos de instalación y de funcionamiento de cajeros automáticos.
- 2. Conforme a lo dispuesto en el apartado 1, segundo párrafo, de la disposición adicional primera de la orden reguladora, se consignan los créditos presupuestarios disponibles para esta línea de subvenciones, y se establece el plazo para la presentación de las solicitudes y el período temporal en el que deberán haberse producido los gastos relacionados con las actividades incluidas en el objeto de la subvención, para tener el carácter de subvencionable.





Número 21 - Viernes, 31 de enero de 2025

página 1166/2

3. La información asociada al procedimiento de estas subvenciones está disponible con el código de procedimiento 2/CEHFE/25569, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía: https://juntadeandalucia.es/servicios/sde/tramites/procedimientos/detalle/25569.html

Segundo. Financiación y cuantía máxima de las subvenciones a otorgar con la convocatoria.

- 1. Atendiendo a lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición adicional primera de la Orden reguladora, se consigna crédito presupuestario para la financiación de las ayudas correspondientes a la presente convocatoria por importe de 300.000 euros con cargo a la partida 1051010019 G/72B/46000/00 01 del presupuesto de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).
- 2. En el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el presupuesto establecido en la presente convocatoria, la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la correspondiente resolución para su general conocimiento. Sin perjuicio de lo anterior, la información relativa al agotamiento del crédito disponible será publicada en la página web de dicha Agencia. En tal caso, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día de la publicación en el citado Boletín.
- 3. En el caso de eventuales aumentos sobrevenidos en el presupuesto destinado a la financiación de las actuaciones, la persona titular de la Dirección de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico podrá conceder subvenciones a aquellos solicitantes que, cumpliendo las condiciones exigidas para su concesión, no resultaron beneficiarios por falta de disponibilidad presupuestaría. Estas concesiones seguirán el mismo orden conformado en relación con la presentación de las solicitudes y serán concedidas por un importe total equivalente al aumento presupuestario.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación del Extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en la forma prevista en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finalizará el 31 de octubre de 2025.

Cuarto. Período temporal en el que deberán haberse producido los gastos.

Los gastos relacionados con las actividades incluidas en el objeto de la subvención deberán haberse producido entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de solicitud.

Quinto. Aprobación de formularios y presentación de solicitudes.

- 1. Se aprueban con esta convocatoria el formulario de solicitud, así como el de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos que se incorporan respectivamente como Anexos I y II a la presente resolución.
- 2. Las solicitudes de ayuda irán dirigidas a la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y se presentarán conforme al modelo previsto en el Anexo I y Anexo II, de forma exclusiva electrónica en el Registro Electrónico único de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante «Presentación electrónica general» a través del enlace

https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml

Sexto. Órganos competentes para instruir el procedimiento y para resolver.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, en su apartado 2, la instrucción de los procedimientos de concesión, de reintegro, de modificación de la resolución de concesión, y de comprobación de las justificaciones de





Número 21 - Viernes, 31 de enero de 2025

página 1166/3

las subvenciones concedidas, se realizará por la Dirección de Financiación Empresarial de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), correspondiendo la resolución a la Dirección General de la misma.

Séptimo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 14 de enero de 2025.- El Director General, Antonio Castro Jiménez.





Número 21 - Viernes, 31 de enero de 2025

página 1166/4

Junta de Andalucía

(Página 1 de 5) ANEXOI

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)

SOLICITUD

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN FINANCIERA, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE INSTALACIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS. (Código de procedimiento: 25569)

		CONVOCATORIA/EJERCICIO:									
Orden de	de	de	(BOJA n°	de fecha)						
1. DATOS E	DE LA ENTIDA	D SOLICITAN	ITE Y DE LA PE	RSONA REPRES	ENTANTE						
RAZÓN SOCIA	L:					NIF:					
APELLIDOS Y	NOMBRE DE LA F	PERSONA REPR	ESENTANTE/RAZO	ÓN SOCIAL/DENOMI	NACIÓN:	SEXO: DNI/NIE/NIF:					
ACTÚA EN CA	LIDAD DE:										
2 NOTIFIC	ACIÓN ELECT	DÓNICA OBI	ICATORIA								
				r medios electróni en caso de no estar	cos a través del lo (1).	sistema de notificaciones de l					
Indique un co sistema de no		y, opcionalme	nte, un número d	le teléfono móvil do	nde informar sob	re la notificación practicada en					
Correo electr	ónico:				N°	teléfono móvil:					
informació	der al sistema de n sobre los requisi w.juntadeandaluc	notificaciones co tos necesarios pa	n su certificado el ra el uso del sistema	ectrónico u otros med a y el acceso a las notif	dios de identificacio	ón electrónica; puede encontrar má cción:					
3. DATOS E	BANCARIOS										
IBAN	I: E S	/	/	/	/	/					
Entidad:					,						
Domicilio:											
Localidad:				Provincia:		Código postal:					
NOTA: Debera	á estar de alta er	n el Fichero Cen	tral de Personas A	Acreedoras de la Tes	sorería General de	la Junta de Andalucía.					
4. DECLAR		1.11.1									
,	, ,			entidad solicitante:		ión de haneficiaria y aparta junt					
con e	sta solicitud la d	ocumentación	exigida en las bas	es reguladoras.	obtener la condici	ión de beneficiaria, y aporta junt					
La pe aport	rsona o entidad ar, en el trámite	solicitante cum de audiencia, la	ple los requisitos a documentación	exigidos para obte exigida en las bases	ner la condición d reguladoras.	le beneficiaria y se compromete					
☐ La pe	rsona o entidad	solicitante decl	ara la veracidad d	le todos los datos re	flejados en la soli	icitud.					
La pe	rsona o entidad sta solicitud.	solicitante no	ha solicitado ni o	btenido subvencior	nes o ayudas para	a la misma finalidad relacionada					
☐ La pe la mi	rsona o entidad sma finalidad r	solicitante decl elacionadas co	ara que ha solicit n esta solicitud,	ado y/u obtenido ot procedentes de c	ras subvenciones ualesquiera Adm	, ayudas, ingresos o recursos par inistraciones o entes públicos					







Número 21 - Viernes, 31 de enero de 2025

página 1166/5

(Página 2 de 5) ANEXO I



4. DE	CLARACION	NES (Continuación)	_
	Solicitadas		
	Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto	
			€
			€
			€
			€
			€
			€
	Concedidas		Ü
	Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Concepto	
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
		nete a cumplir las obligaciones exigidas.	
	Otra/s (espe	ncursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.	
	Otra/s (espe	Circai).	
ACEPT Reglan	0 mi inclusionento (CE) 130	ón en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artícu 03/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.	lo 115.2 del

5. DOCUMENTACIÓN										
Presento la siguiente documentación:										
TIPO	NOMBRE	FECHA	FIRMA DIGITAL							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008516





Número 21 - Viernes, 31 de enero de 2025

página 1166/6

(Página 3 de 5) ANEXO I



5. DOCUMENTACION (Conti	nuacion)		
	E LA ADMINISTRACIÓN DE LA JU		
Ejerzo el derecho a no presentar l sus Agencias, e indico a continuac	os siguientes documentos que obran en ión la información necesaria para que pu		
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
2			
3			
4			
5			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos cor	respondientes a procedimientos que hayan fi	nalizado en los últimos ci	nco años.
DOCUMENTOS EN PODER D	DE OTRAS ADMINISTRACIONES		
Ejerzo el derecho a no presentar continuación la información nece	los siguientes documentos que obran saria para que puedan ser recabados:	•	
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
6. DATOS SOBRE EL PROYE	CTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA	A SUBVENCIÓN	
UBICACIÓN DEL CAJERO AUTOMÁ	TICO:		
MUNICIPIO			
NÚCLEO POBLACIONAL			
PROVINCIA			
	INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CA	LIEBO ALITOMÁTICO:	
		SERO AUTOMATICO.	
FECHA INICIO GASTOS:	FECHA FIN GASTOS:		
	PUESTO DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMI		
GASTOS	DE	SCRIPCIÓN	IMPORTE
			TOTAL



008516





Número 21 - Viernes, 31 de enero de 2025

página 1166/7

ANEXO I (Página 4 de 5)



7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA								
La persona abajo firmante DECLARA , bajo s y SOLICITA la concesión de la subvención p	u expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud or importe de							
En	, a la fecha de la firma electrónica.							
	LA PERSONA REPRESENTANTE							
Fdo.:								

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL **DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 3 9 1 7 2

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE cuya dirección es calle Leonardo Da Vinci 17A, 41092 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica privacidad@andaluciatrade.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de expedientes de subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de solicitudes; la licitud de dicho tratamiento se basa en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Orden de 8 de enero de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera, para sufragar los gastos de instalación y su funcionamiento de cajeros automáticos. d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su
- tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://gdc.paas.junta-andalucia.es/node/530086

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Ándalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.







Número 21 - Viernes, 31 de enero de 2025

página 1166/8

ANEXO I (Página 5 de 5)



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DOCUMENTACIÓN

Podrá aportar la documentación requerida (documentos señalados en el apartado 14.a) del cuadro resumen) en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II.

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se la solicita

6. DATOS SOBRE EL PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

toda la información que se le solicita.

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTÓRIO COMÚN DE UNIDADES ÓRGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas



Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253-802X



Número 21 - Viernes, 31 de enero de 2025

página 1166/9



(Página 1 de 4) ANEXO II

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN FINANCIERA, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE INSTALACIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS. (Código de procedimiento: 25569)

CONVOCATORIA/F IFRCICIO:

							•								٠								
Orden de	de		de		(BO.	JA nº		de	e fect	na)										
1. DATOS D	E LA ENTIDA	D SOL	LICITA	NTE	E Y DI	E LA	PER	SON	IA R	EPRI	ESEI	NTA	NT	E									
RAZÓN SOCIAI	L:																		NIF:				
APELLIDOS Y N	IOMBRE DE LA F	PERSON	NA REP	RESE	ENTAN	TE/R	AZÓN	SOC	IAL/I	DENO	MINA	CIÓ	N:				- 11	EXC): M	DNI/	NIE/	NIF:	_
ACTÚA EN CAL	IDAD DE:																						_
2. DATOS E desea mo	BANCARIOS (dificarlo)	(Cump	limen	tar i	única	men	te er	cas	so d	e que	e no	se	hay	a ir	ndic	ado	er	ı el	Ane	xo I	, o t	oien :	si
IBAN:	E S	/ [/				/				/					/					
Entidad:																							
Domicilio: Localidad:								Provi								C ±							
	estar de alta er	n el Fich	hero Ce	ntra	l de Pe	erson					Tesor	ería	Gen	era	l de l		_		stal: Anda			Ш	-
															i uc	iu 50	11166	uc	ruide	itacia	_		_
	OBRE EL PRO			RA E	EL QU	JE S	E SO	LICI	TA L	A SL	JBVE	ENC	101	1									
	EL CAJERO AUT	OMATIC	CO:																				
MUNICIPIO																							
	_ACIONAL																						
PROVINCIA	CIÁN PROVECT													~~									
	CIÓN PROYECTO									AJER	O AU	TON	IAII	CO:									_
FECHA INICIO	GASTOS:															í							_
	GASTOS	RESUPU	JESTO	DE IN	T	ACIOI	NYFU	NCIC		ESCRI			ERO	AU	IOM	AH	.0	_		IMPO	DTE		_
	GA3103									LJCIN	I CIO	/14								TIVIT			_
																							_
																		-					_
																							_
																							-
					<u> </u>											TO	ATC	L					









Número 21 - Viernes, 31 de enero de 2025

página 1166/10

(Página 2 de 4) ANEXO II



4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓ	N		
	provisional de resolución de la Convoc	atoria de Subvencion	es, mi solicitud ha sido:
CONCEDIDA por el importe	pretensión solicitado.		,
CONCEDIDA por un importe	o pretensión inferior al solicitado.		
DESESTIMADA.	•		
DESESTIMADA pero aparezo	o como persona o entidad beneficiaria	suplente.	
Por lo que, dentro del plazo concedi	•	,	
ACEPTO la subvención prop			
DESISTO de la solicitud.			
ALEGO lo siguiente:			
OPTO. De conformidad con provisional/suplente de dos	o establecido en las bases reguladoras o más subvenciones, opto por la/s sigu	, y habiendo resultado iente/s (rellenar cuan	o persona o entidad beneficiaria do proceda):
Otra/s (especificar):			
5. DOCUMENTACIÓN			
cuadro resumen, pudiendo aportar en soporte "pdf", cuya fidelidad co podrá aportar documentos públic	ión o la representante legal deberá pres copias digitalizadas de los documento n el original se garantizará mediante os administrativos firmados electrón de verificación que permitan contras iblica, órgano o entidad emisora.	os que le son requerid la utilización de firm licamente, siempre d	los anexando archivos informáticos la electrónica avanzada. Asimismo, que incluyan un código generado
o copias autenticadas de los	curridos en los conceptos subvenciona citados documentos, incluyendo los c curas y demás documentación acredita	ontratos formalizados	s con terceros para los gastos objeto
	la persona que la suscribe en nombre o e tiene poder suficiente para solicitar la		
presidencia, o en su defecto	na competente de la entidad local con o, suscrita por la persona que ostente ita la subvención, indicando la/s partid	e la alcaldía o la pres	sidencia, descriptiva del proyecto o
DOCUMENTOS EN PODER DE	LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUI	NTA DE ANDALUC	ÍA
Ejerzo el derecho a no presentar los	siguientes documentos que obran en n la información necesaria para que pu	poder de la Administr	ración de la Junta de Andalucía o de
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión	Procedimiento en el que se
	Consejena/Agencia y Organo	o presentación	emitió o en el que se presentó (*)
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008516/A01



(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

Número 21 - Viernes, 31 de enero de 2025

página 1166/11

ANEXO II (Página 3 de 4)



5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)									
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES									
Ejerzo el derecho a no presentar continuación la información neces	los siguientes documentos que obran saria para que puedan ser recabados:	en poder de otras Adı	ministraciones Públicas, e indico a						
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó						
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
6. DECLARACIÓN, LUGAR, F									
La persona abajo firmante DECL documento.	ARA , bajo su expresa responsabilidad,	, que son ciertos cua	ntos datos figuran en el presente						
En	, a la fech	a de la firma electrónic	ca.						
	LA PERSONA REPRESEN	TANTE							
	Fdo.:								

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL **DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 3 9 1 7 2

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
 a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE cuya dirección es calle Leonardo Da Vinci 17A, 41092 Sevilla.
 b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica privacidad@andaluciatrade.es
 c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de expedientes de subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de solicitudes; la licitud de dicho tratamiento se basa en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Orden de 8 de enero de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera, para sufragar los gastos de instalación y su funcionamiento de cajeros automáticos.
 d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

 La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://gdc.paas.junta-andalucia.es/node/530086

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
 b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
 Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.







Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253-802X



Número 21 - Viernes, 31 de enero de 2025

página 1166/12

ANEXO II

(Página 4 de 4)



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

3. DATOS SOBRE EL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá identificar la misma.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Desistir de la solicitud/Alegar.

5. DOCUMENTACIÓN

Deberá aportar la documentación requerida en este trámite. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas

